

Artículo Infringido: Art. 34.4.c) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Sanción propuesta: Multa de 120 euros. Igualmente vendrá obligado el infractor a la entrega de los residuos a un centro autorizado para el tratamiento de los vehículos al final de su vida útil, comunicándolo por escrito a este Servicio Provincial de Medio Ambiente en Teruel.

**NOTIFICACION del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Teruel, a los interesados relacionados en el Anexo, del Acuerdo de Incoación, por infracción de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.**

No habiendo sido posible practicar la correspondiente notificación a las personas relacionadas en el Anexo, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se procede a notificarles:

Acuerdo de Incoación: Por el Director de este Servicio Provincial de Medio Ambiente se acordó iniciar procedimiento sancionador por presunta infracción administrativa de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos a las personas relacionadas en el Anexo, habiéndose nombrado Instructor y Secretaria del mismo a D. Manuel Angel Burillo Albacete y Dña. Elena Lahuerta Rubio, respectivamente, del correspondiente expediente. Los interesados pueden formular las alegaciones que estimen convenientes, presentar documentos y, en su caso, proponer pruebas, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», y advirtiéndoles que, de no efectuar manifestación alguna en dicho plazo, dicho acuerdo se considerará Propuesta de Resolución, de conformidad con lo previsto en los arts. 8 y 10 del Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Teruel, 15 de marzo de 2007.—El Director del Servicio Provincial, José Antonio Gómez Sánchez.

ANEXO I

Nº de expediente: 166/06 Calidad Ambiental

Nombre y apellidos: Felipe Corral Gómez

Fecha y lugar de los hechos: 10 de diciembre de 2006, en el término municipal de Las Parras de Castellote (Teruel).

Artículo Infringido: Art. 34.4.c) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Sanción propuesta: Multa de 120 euros. Igualmente vendrá obligado el infractor a la entrega de los residuos a un centro autorizado para el tratamiento de los vehículos al final de su vida útil, comunicándolo por escrito a este Servicio Provincial de Medio Ambiente en Teruel.

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA**

**NOTIFICACION del Instituto Aragonés de Servicios Sociales a las personas relacionadas en el anexo de las propuestas de resolución de los expedientes sancionadores iniciados por infracción de la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.**

No habiendo sido posible notificar las Propuestas de Resolución de los expedientes sancionadores por infracción de las disposiciones en materia de protección de la infancia y la

adolescencia, tipificadas en la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y adolescencia en Aragón, se procede a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a las personas físicas y jurídicas que se detallan en el anexo, haciendo constar:

1º De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora de la Comunidad Autónoma de Aragón, se notifica a los interesados a efectos de que, en el plazo de 15 días, puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen pertinentes y no hubieran podido aportarse durante la tramitación del presente procedimiento.

2º Durante la tramitación de los expedientes sancionadores los interesados podrán tomar vista de los mismos. Asimismo, dado que se trata una notificación por la que emite una propuesta de Resolución de un procedimiento sancionador, al amparo de lo dispuesto en los arts. 37.3 y 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se comunica a los interesados, que bien personalmente o a través de un representante debidamente acreditado podrá tener conocimiento del texto íntegro de la presente notificación dirigiéndose al Servicio de Protección a la Infancia y la Tutela, sito en la c/ Mariano Supervía nº 25 de Zaragoza.

Zaragoza, 12 de febrero de 2007.—El Instructor del Expediente. Eduardo Aparicio Vela.

Expediente: S.P.M. 4/2006

Fecha: 5 de septiembre de 2006

Nombre: «Promociones Hosteleras Argensolas S. L.»

Población: Huesca

Provincia: Huesca

Sanción: 3.400,07 euros

Preceptos Infringidos: Art. 96.3 r), Art. 40.1 d) Ley 12/2001, de 2 de julio.

Expediente: S.P.M. 19/2006

Fecha: 5 de septiembre de 2006

Nombre: «Promociones Hosteleras Argensolas S. L.»

Población: Huesca

Provincia: Huesca

Sanción: 4.000,07 euros

Preceptos Infringidos: Art. 96.3 r), Art. 40.1 d) Ley 12/2001, de 2 de julio.

Expediente: S.P.M. 51/2006

Fecha: 4 de diciembre de 2006

Nombre: Sergio Ruiz Chica

Población: Huesca

Provincia: Huesca

Sanción: 3.000,07 euros

Preceptos Infringidos: Art. 96.3 r), Art. 40.1 d) Ley 12/2001, de 2 de julio.

Expediente: S.P.M. 48/2006

Fecha: 4 de diciembre de 2006

Nombre: Sergio Ruiz Chica

Población: Huesca

Provincia: Huesca

Sanción: 3.000,07 euros

Preceptos Infringidos: Art. 96.3 r), Art. 40.1 d) Ley 12/2001, de 2 de julio.

Expediente: S.P.M. 46/2006

Fecha: 4 de diciembre de 2006  
 Nombre: Sergio Ruiz Chica  
 Población: Huesca  
 Provincia: Huesca  
 Sanción: 3.000,07 euros  
 Preceptos Infringidos: Art. 96.3 r), Art. 40.1 d) Ley 12/2001, de 2 de julio.

**AYUNTAMIENTO DE LUPIÑÉN-ORTILLA (Huesca)**

***ANUNCIO del Ayuntamiento de Lupiñén-Ortilla, relativo a declaración de monumento de interés local.***

El Ayuntamiento Pleno de Lupiñén-Ortilla, en sesión extraordinaria del día 22 de febrero de 2007, por la unanimidad de todos sus miembros, adoptó acuerdo de declaración como monumento de interés local la Iglesia Parroquial de San Gil Abad de Ortilla y la delimitación de su entorno.

Lo cual se publica en el «Boletín Oficial de Aragón» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 y 25 de Ley 3/1999 de 3 de marzo de Patrimonio Cultural Aragonés.

En Lupiñén-Ortilla, a 23 de febrero de 2007.—El Alcalde Joaquín Mariano Tíl Aín.

**AYUNTAMIENTO DE TERUEL**

***ANUNCIO del Ayuntamiento de Teruel, relativo a aprobación de bases para concesión de subvenciones.***

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2007, y en el seno del expediente administrativo nº 0260/2007, aprobó las Bases que regirán la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a promover y apoyar las actividades culturales y educativas en la Ciudad de Teruel, correspondientes al ejercicio 2007.

Las expresadas Bases figuran publicadas íntegramente en el Tablón de Anuncios Municipal y en la página web del Ayuntamiento ([www.teruel.net](http://www.teruel.net)).

Plazo de presentación de las solicitudes: 20 días naturales a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón». Si el último día del referido plazo coincidiera con sábado o día inhábil, se entenderá prorrogado al primer día siguiente hábil que no sea sábado.

Teruel, a 6 de marzo de 2007.—La Técnico para la difusión de la Cultura, M<sup>a</sup> José Hoyo Giménez.

***ANUNCIO relativo a las bases que regirán durante el ejercicio 2007 la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a promover y apoyar las actividades deportivas en la ciudad de Teruel.***

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2007, y en el seno del expediente administrativo nº 24/2007, aprobó las Bases que han de regir para el año 2007 la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a promover y apoyar las actividades deportivas de la Ciudad de Teruel.

Las expresadas Bases figuran publicadas íntegramente en el Tablón de Anuncios Municipal y en la página web del Ayuntamiento ([www.teruel.net](http://www.teruel.net)).

Plazo de presentación de las solicitudes: 20 días naturales a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón». Si el último día del

referido plazo coincidiera con sábado o día inhábil, se entenderá prorrogado al primer día siguiente hábil que no sea sábado.

Teruel a 2 de marzo de 2007.—El Técnico del Servicio Municipal de Deportes, Pedro Royo Gracia.

**CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGON**

***ANUNCIO de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, relativo a convocatoria de Asamblea General Ordinaria.***

El Consejo de Administración de la Entidad, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2007 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 33 de sus Estatutos, acordó convocar Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el Salón de Actos del domicilio social, Paseo de la Independencia núm. 10, de Zaragoza, el día 25 de abril de 2007, a las 18,30 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

*Primero.*—Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución de la Asamblea General.

*Segundo.*—Informe del Presidente.

*Tercero.*—Información general sobre la actividad de la Caja en el ejercicio económico de 2006 y sobre las propuestas presentadas a la aprobación de la Asamblea General.

*Cuarto.*—Informes estatutarios de la Comisión de Control.

*Quinto.*—Propuesta de aprobación de las Cuentas Anuales de la Entidad y las consolidadas del grupo Caja Inmaculada, así como de los Informes de Gestión, correspondientes al ejercicio económico de 2006, y propuesta de aplicación o distribución de los resultados de dicho ejercicio.

*Sexto.*—Propuesta de aprobación de la gestión y liquidación del Presupuesto de la Obra Social y Cultural en el ejercicio de 2006, así como de aprobación del Presupuesto para el año 2007.

*Séptimo.*—Propuesta de renovación del nombramiento de auditor de las cuentas anuales individuales y de las consolidadas para el ejercicio 2007.

*Octavo.*—Ruegos y preguntas.

*Noveno.*—Nombramiento de Interventores del Acta.

En las oficinas centrales de la Caja, estarán depositados a disposición de los Consejeros Generales, con la antelación dispuesta por los Estatutos, los textos de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2006 y la propuesta de aplicación de resultados, así como los informes de la Comisión de Control y de la auditoría externa y la demás documentación que proceda.

Zaragoza, 12 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración.

**FEDERACION ARAGONESA DE CAZA**

***ANUNCIO de la Federación Aragonesa de Caza, relativo a convocatoria de Asamblea General Ordinaria.***

Se convoca Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de abril a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda, en el Centro de Exposiciones y Congresos, Salón Aragón, de Ibercaja, Calle San Ignacio de Loyola, 16 de Zaragoza.

Zaragoza, 14 de marzo de 2007.—El Presidente. Fernando Tello del Hoyo.